



Radicado: D 2024070003294

Fecha: 24/07/2024

Tipo: DECRETO
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Decreto de Liquidación 2023070005515 del 15 de diciembre de 2023, "*Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal del año 2024*"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 305, numeral 1 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2200 de 2022, las Ordenanzas 28 del 31 de agosto de 2017, 28 del 14 de diciembre de 2023 y 07 del 17 de mayo de 2024, y

CONSIDERANDO

- a. Que la Ley 2200 del 08 de febrero de 2022 dicta normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos.
- b. Que la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza 28 del 14 de diciembre de 2023, estableció el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2024.
- c. Que la Ordenanza 28 de 2017 en su artículo 93 establece: "*Proyecto de ordenanza de adiciones y traslados. El Gobierno Departamental presentará a la Asamblea proyectos de ordenanza sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión*".
- d. Que para dar cumplimiento al artículo 75° de la Ordenanza 28 de 2017, el Gobernador del Departamento de Antioquia expidió el Decreto 2023070005515 del 15 de diciembre de 2023, "*Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal del año 2024*", que contiene el detalle del ingreso y del gasto para la vigencia fiscal.
- e. Que la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza 18 del 23 de julio de 2024, modifica el Presupuesto General del Departamento de la vigencia 2024, en varias dependencias de la Gobernación de Antioquia.

7

J. Pérez

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

- f. Que las modificaciones presupuestales contenidas en la Ordenanza 18 del 23 de julio de 2024, cuentan con todos los soportes correspondientes los cuales hicieron parte del proyecto de ordenanza, y fueron suministrados por las diferentes dependencias que requerían la modificación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

CAPÍTULO I

ADICIÓN SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

ARTÍCULO 1º. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$4.770.726.659), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
A-OI1010	131D	I-1-2-05-02	C	999999	58.320	Recursos Propios del Departamento - Rendimientos Financieros - Depósitos
A-OI1011	131D	I-1-2-05-02	C	999999	91	Rendimientos Recursos Propios Transferencias Departamento - Rendimientos Financieros - Depósitos
A-OI2601	131D	I-1-2-05-02	C	999999	33.349.075	Fondo Bienestar Social de los Empleados - Rendimientos Financieros- -Depósitos.
A-OI2603	131D	I-1-2-05-02	C	999999	421.692.418	Fondo de la Vivienda Empleados SSSA - Rendimientos Financieros-Depósitos.
A-OI2608	131D	I-1-2-05-02	C	999999	153.676.058	Fondo Rotatorio Estupefacientes- Rendimientos Financieros - Depósitos.
A-OI2613	131D	I-1-2-05-02	C	999999	18.850.315	Rentas Cedidas -% Libre Destinación- Rendimientos Financieros-Depósitos
A-OI2619	131D	I-1-2-05-02	C	999999	501.316.670	Ley 1816 Monopolio Distribución Comercialización Licores Diferente a FLA- Rendimientos Financieros - Depósitos.
A-OI2640	131D	I-1-2-05-02	C	999999	478.647.638	Rentas Cedidas Diferente Ley 643 Impuesto a Ganadores - Rendimientos Financieros - Depósitos
A-OI2641	131D	I-1-2-05-02	C	999999	379.568.000	Loterías Foráneas - Rendimientos Financieros-Depósitos
A-OI2642	131D	I-1-2-05-02	C	999999	792.286.074	Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 Cervezas- Rendimientos Financieros -Depósitos.

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
A-OI2643	131D	I-1-2-05-02	C	999999	1.991.282.000	Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 Derechos Juegos- Rendimientos Financieros -Depósitos.
TOTAL					4.770.726.659	

ARTÍCULO 2º. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$4.770.726.659), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
A-OI1010	131D	2-3	C45992	220308	58.320	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia
A-OI1011	131D	2-3	C45992	220308	91	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia
A-OI2601	131D	2-3	C45992	220308	33.349.075	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia
A-OI2603	131D	2-3	C45992	220308	421.692.418	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia
A-OI2608	131D	2-3	C19031	010059	153.676.058	Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria a la comercialización de medicamentos y otros productos farmacéuticos en el Departamento de Antioquia.
A-OI2613	131D	2-3	C45992	220308	18.850.315	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia
A-OI2619	131D	2-3	C45992	220308	501.316.670	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia
A-OI2640	131D	2-3	C45992	220308	478.647.638	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia
A-OI2641	131D	2-3	C45992	220308	379.568.000	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia
A-OI2642	131D	2-3	C45992	220308	792.286.074	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia
A-OI2643	131D	2-3	C45992	220308	1.991.282.000	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia
TOTAL					4.770.726.659	

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

ARTÍCULO 3º. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de TRES MIL TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$3.031.741.421), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
1-OA2650	131D	I-1-2-02-02	C	999999	2.868.833.420	Excedentes Financieros Empresas industriales y comerciales del Estado no societarias -Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 Excedentes Financieros.
B-OA2616	131D	I-1-2-05-02	C	999999	19.053.054	Rendimientos Financieros Depósitos -Recuperación Nivel Central Municipal.
B-OA2640	131D	I-1-2-05-02	C	999999	12.419.970	Rendimientos Financieros Depósitos-Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 Impuesto Ganadores.
B-OA2641	131D	I-1-2-05-02	C	999999	8.419.018	Rendimientos Financieros Depósitos-Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 Loterías Foráneas.
B-OA2643	131D	I-1-2-05-02	C	999999	123.015.959	Rendimientos Financieros Depósitos-Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 Derechos Juegos.
TOTAL					3.031.741.421	

ARTÍCULO 4º. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de TRES MIL TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$3.031.741.421), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
1-OA2650	131D	2-3	C19062	010065	2.868.833.420	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia.
B-OA2616	131D	2-3	C19062	010065	19.053.054	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia.
B-OA2640	131D	2-3	C19062	010065	12.419.970	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia.
B-OA2641	131D	2-3	C19062	010065	8.419.018	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia.
B-OA2643	131D	2-3	C19062	010065	123.015.959	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia.
TOTAL					3.031.741.421	

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

CAPÍTULO II

TRASLADO DE LA SECRETARÍA GENERAL

ARTÍCULO 5º. Contracredítese el presupuesto y PAC de gastos de funcionamiento de la Secretaría General, por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$262.556.521), de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	171H	2-1-2-02-008	C	999999	262.556.521	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
TOTAL CONTRACRÉDITO					262.556.521	

ARTÍCULO 6º. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría General, por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$262.556.521), de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pos Pre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	171H	2-3	C45994	220263	262.556.521	Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Gobernación de Antioquia Medellín
TOTAL CRÉDITO					262.556.521	

CAPÍTULO III

TRASLADO DE LA SECRETARÍA GENERAL PARA LA SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ARTÍCULO 7º. Contracredítese el presupuesto y PAC de gastos de funcionamiento de la Secretaría General, por valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$97.500.000), de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	171H	2-1-2-02-008	C	999999	97.500.000	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
TOTAL CONTRACRÉDITO					97.500.000	

ARTÍCULO 8º. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, por valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (97.500.000), de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pos Pre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	173H	2-3	C45994	220280	97.500.000	Apoyo a la Administración Departamental, mediante la incorporación de estudiantes en semestre de practica – Medellín.
TOTAL CRÉDITO					97.500.000	

2

J. J. J.

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

CAPÍTULO IV

ADICIÓN DE RECURSOS EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA

ARTÍCULO 9º. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Hacienda por valor de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.700.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pos Pre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
A-1011	172H	I-1-2-05-02	C	999999	1.700.000.000	Depósitos
TOTAL					1.700.000.000	

ARTÍCULO 10º. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Turismo y en la Secretaría de Productividad y Competitividad, por valor de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.700.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pos Pre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
A-1011	164G	2-3	C35021	110064	900.000.000	Capitalización empresa industrial Activa de la Gobernación de Antioquia
A-1011	161G	2-3	C35021	110065	800.000.000	Fortalecimiento PLAZANTIOQUIA Antioquia
TOTAL					1.700.000.000	

CAPÍTULO V

TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ARTÍCULO 11º. Contracredítese el presupuesto y PAC de Gastos del Servicio de la Deuda de la Secretaría de Hacienda, por valor de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.000), de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-02-03	C24	999999	20.000.000.000	Intereses banca comercial
TOTAL CONTRACRÉDITO					20.000.000.000	

ARTÍCULO 12º. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Infraestructura Física por valor de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.000), de conformidad con el siguiente detalle:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Fondo	Centro Gestor	Pos Pre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	111B	2-3	C24021	170052	20.000.000.000	Estudios y diseños para el mejoramiento de la infraestructura vial en el departamento de Antioquia
TOTAL CRÉDITO					20.000.000.000	

ARTÍCULO 17º. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

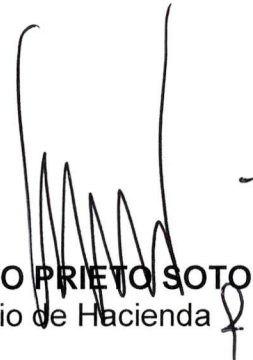
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



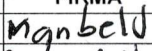
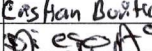


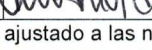
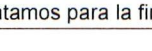
ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia



MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General



EUGENIO PRIETO SOTO
Secretario de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Maribel Sánchez Sánchez, Profesional Universitario		24-7-24
Revisó	Cristian Mauricio Buriticá García, Director de Presupuesto		24-7-24
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda		24-7-24
Aprobó	Jorge Enrique Cañas Giraldo, Subsecretario Financiero		24-7-24
Revisó	Néstor Fernando Zuluaga Giraldo, Director de Asesoría Legal y de Control		27/07/24
Aprobó	Carlos Andrés Roldán Alzate: Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		27/07/24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.